



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 15-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 20 de diciembre de 2021

VISTO: Jornada Electoral de las Elecciones Complementarias de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, luego de llevado a cabo el proceso electoral con fecha 20 de diciembre de 2021, luego de recepcionar las actas de escrutinio con los Resultados de las Votaciones del proceso electoral, se procedió a realizar la consolidación de votos emitidos para las Elecciones Complementarias de Directores Académicos de las siguientes facultades:

Facultad	Lista	Candidato	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Blancos	Total
F. Medicina Veterinaria y Zootecnia	1	Marce Ulises Pérez Saavedra	7	1	4	12
F. Ingeniería Industrial y Sistemas	1	Roberto Sixto Perales Flores	15	2	2	19
F. Medicina	1	Antonio Alberto Ballarte Baylon	10	-	2	12

Que, en el artículo 71 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL 2021, señala que: "La elección de representante docente (...) y directores de departamento académicos, es válida si participan en el proceso electoral más del sesenta por ciento (60%) de docentes ordinarios. Se declara ganadora a la lista que haya obtenido el cincuenta por ciento (50%) más uno de los votos válidos"; no obstante, al tratarse de elecciones complementarias, en amparo de la SEXTA Disposición Complementaria Final, que señala: "**En las elecciones complementarias se validará el proceso electoral sin tener en cuenta el porcentaje de votación establecido en el presente reglamento**", por lo cual, la presente jornada electoral se encuentra válida y conforme a la normativa vigente; por lo tanto, se **proclama ganadores** a los candidatos de las Elecciones Complementarias de Director de Departamento Académico de la Lista N.º 1 – "Innovación Universitaria";

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

SE RESUELVE:

1. **PROCLAMAR Y ACREDITAR** a partir del **23 DE DICIEMBRE DEL 2021** hasta el **02 DE OCTUBRE DEL 2022**, como **DIRECTORES** de los **DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS** de las Facultades de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, según el cuadro que a continuación se detalla:

N°	DIRECTOR	DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y FACULTAD
01	Dr. MARCE ULISES PÉREZ SAAVEDRA	Departamento Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
02	Dr. ROBERTOSIXTO PERALES FLORES	Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas.
03	Dr. ANTONIO ALBERTO BALLARTE BAYLON	Departamento Académico de Medicina y Odontología de la Facultad de Medicina

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/V/Racad/V/Inv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP/J/Archivo